



Asamblea | General | Ordinaria

Presupuestos 09

Abril | 09



Indice

| | Página | | Página |
|---|--------|---|--------|
| 1. Antecedentes | 2 | 4. Descripción de los ingresos | 7 |
| 2. Presupuesto de gastos e ingresos | 2 | 5. Descripción del resultado | 8 |
| 3. Descripción de los gastos | 2 | 6. Cuenta de pérdidas y ganancias previsual | 8 |

1. Antecedentes

La Ley Orgánica 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociación, en su artículo 14 sobre obligaciones documentales y contables, no contempla como obligación la llevanza y liquidación de un presupuesto anual. Esta exigencia sí se contempla en el caso de fundaciones y asociaciones declaradas de Utilidad Pública, que obligatoriamente deben elaborar un presupuesto anual en base a lo dispuesto al anexo II sobre las Normas de Información Presupuestarias de la Entidades sin Fines Lucrativos (RD 776/98).

En consecuencia, para las asociaciones no declaradas de Utilidad Pública, tal es el caso del CEDER Navia-Porcía, no es obligada la llevanza del presupuesto inicial. Sin embargo, los estatutos de la asociación si recogen la presentación de un presupuesto anual, que, como se acaba de poner de manifiesto, no deberá seguir necesariamente lo dispuesto en el RD 776/98.

Por estos motivos, se realiza la presente propuesta de presupuestos para el ejercicio 2009 que incluye una previsión de los gastos de la asociación para el ejercicio y los ingresos que se prevén para hacer frente a dichos gastos. Esta previsión se acompaña de una descripción sobre la naturaleza de los gastos y el origen y aplicación de los ingresos y de una cuenta de resultados abreviada previsional del ejercicio 2009.

Si bien en el ejercicio anterior se realizó la gestión de los programas de Desarrollo Rural Proder II y Leader, el Programa Proder II finalizó el 28 de febrero 2009, no habiéndose realizado durante el presente ejercicio aprobación de ayudas, por lo que no será tenido en cuenta en la elaboración de los presentes presupuestos.

La gestión del programa Leader, iniciada en el 2008, continuará durante el ejercicio de referencia, una vez que se ha publicado el Régimen de Ayudas para la aplicación del Eje Leader del programa de desarrollo rural en el Principado de Asturias para el período 2007-2013, y se publique la convocatoria por parte del G. D. R. Navia-Porcía, lo que supondrá la concesión de subvenciones, y la certificación y pago de las primeras ayudas con cargo al mencionado programa. Por tanto, para la elaboración de este informe de presupuestos, se estima que el inicio se producirá durante el segundo cuatrimestre del año 2009.

Coexistirán con la gestión del programa Leader, la gestión de los Programas de Cooperación transnacional e interregional y la gestión de los Proyectos Piloto en el marco de la Red Rural Nacional, que a fecha de elaboración de estos presupuestos

están pendientes de publicación por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

2. Presupuesto de Gastos e Ingresos

2.1. Presupuesto de gastos 2009:

| Gasto | Importe (€) |
|---|---------------------|
| Ayudas monetarias | 1.500.000,00 |
| Gastos de personal | 268.342,26 |
| Otros gastos de explotación | 43.346,08 |
| Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado | 2.782,50 |
| Gastos excepcionales | 500,00 |
| Gastos financieros | 39.000,00 |
| Impuesto sobre sociedades | 250,00 |
| TOTAL | 1.854.220,84 |

2.2. Presupuesto de ingresos 2009:

| Ingreso | Importe (€) |
|--|---------------------|
| Ingresos de la entidad por la actividad propia | 1.811.688,34 |
| Ingresos financieros | 1.000,00 |
| TOTAL | 1.812.688,34 |

2.3. Resultado:

| | |
|---|---------------------|
| Excedente negativo del ejercicio (gastos – ingresos) : | 41.532,50.-€ |
|---|---------------------|

3. Descripción de los gastos

3.1.. Ayudas monetarias:

En el año 2009 no se contabilizará ninguna ayuda en el Programa Proder II, pues el plazo para aplicar crédito disponible a ayudas condicionadas finalizó el 31 de diciembre de 2008. Por lo tanto, este capítulo hace referencia exclusivamente a las

ayudas del Eje Leader que previsiblemente se aprobarán por el CEDER a lo largo del 2009 con destino a diferentes entidades (incluyendo las ayudas concedidas al propio Grupo para la realización de proyectos específicos)..

Como se indicó anteriormente, el número y la cuantía de las ayudas que se aprueben dependerá en gran medida del momento en que se produzca la publicación de la convocatoria de subvenciones por parte del Grupo, una vez que ha sido publicado por parte de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Régimen de Ayudas que regulará la ejecución del Eje Leader en el Principado de Asturias.

Para la elaboración del presupuesto se ha estimado que el inicio de la tramitación de las solicitudes de ayuda se producirá en el segundo cuatrimestre del año, por lo que las aprobaciones tendrán lugar, posiblemente, en el segundo semestre. Con esta previsión, en el Plan de Actuaciones del 2009 contempla la posibilidad de aprobar subvenciones a 25 proyectos (cinco de los cuales serán también certificados antes de finalizar el año) lo que supondría aplicar, aproximadamente, 1.500.000,00 euros a .

| Ayudas monetarias: | Importes (€) |
|--------------------|---------------------|
| Ayudas Leader | 1.500.000,00 |
| Total | 1.500.000,00 |

3.2. Gastos de personal.

Para el cálculo de estos gastos se ha considerado que para la gestión de los Programas de Desarrollo Rural, el CEDER Navia-Porcía mantendrá la plantilla actual de trabajadores a lo largo del todo el ejercicio, (1 gerente, 2 técnicas, 2 técnicas auxiliares y 1 auxiliar administrativa). Aunque la dedicación del personal que actualmente forma parte de la plantilla se centrará en la gestión del Eje Leader (no se imputarán gastos de gestión al Proder II durante el 2009 al no ser subvencionables), también llevarán a cabo otras actividades contempladas en el Plan de Actuaciones (Programas de Cooperación transnacional e interregional y Proyectos Piloto en el marco de la Red Rural Nacional), siendo conveniente establecer, a efectos presupuestarios, la cuantía de los gastos que se aplicará a cada uno de estas iniciativas en función de la dedicación del personal de la gerencia .

A estos gastos de personal hay que sumar la posible incorporación de dos técnicos durante 9 meses para el desarrollo del proyecto "Apoyo a la inserción sociolaboral de jóvenes titulados mediante la mejora del entorno y los servicios y la conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico de la comarca de las Cuencas del

Navia y el Porcía" previsto en el Plan de actuaciones y cuya ejecución depende de la obtención de una subvención de la Consejería de Industria y Empleo. Para el cálculo de este gasto se han utilizado las retribuciones que subvenciona la Consejería a través de dicha convocatoria, de forma que el 100% del sueldo y las cotizaciones a la seguridad social derivadas de la contratación puedan ser imputadas a la subvención que se obtenga.

Gastos de personal Eje Leader

Considerando que la labor de los técnicos se centrará en la gestión del eje Leader, se asigna el 90 % del coste anual de la plantilla actual a este Programa:

| Gastos de personal | Importes (€) |
|---------------------|-------------------|
| Sueldos y salarios: | 159.217,16 |
| Cargas sociales: | 51.604,10 |
| Subtotal: | 210.821,26 |

Gastos de personal Proyectos Piloto y Programas de Cooperación

Se parte del supuesto de que en el año 2009 se inicien los trabajos previos para la puesta en marcha de los Programas Piloto y los Programas de Cooperación. En este caso, parte de los gastos de personal de los técnicos de la plantilla actual se imputarán a estos proyectos, en proporción a la jornada laboral que dediquen a su gestión. Se estima, a priori, que la dedicación a estos Programas será del 10%.

| Gastos de personal | Importes (€) |
|---------------------|------------------|
| Sueldos y salarios: | 17.690,79 |
| Cargas sociales: | 5.733,79 |
| Subtotal: | 23.424,58 |

Gastos de personal Programa de Inserción Laboral

Tal y como está previsto en el Plan de Actuaciones 2009, la ejecución íntegra de este proyecto permitirá la contratación de 2 técnicos a jornada completa durante un período de 9 meses. No obstante, es posible que se produzca un retraso en la concesión de las subvenciones que financiarán este Programa, estimando que no se pueda realizar la contratación hasta el mes de junio, por lo que durante el año 2009 solamente se imputarían gastos de personal durante 7 meses.

| Gastos de personal | Importes (€) |
|---------------------|------------------|
| Sueldos y salarios: | 25.834,62 |
| Cargas sociales: | 8.261,80 |
| Subtotal: | 34.096,42 |

Estos gastos se financiarán con cargo a la Subvención de la Consejería de Industria y Empleo, siempre y cuando se obtenga ésta. De no lograrse la subvención o ser inferior a la prevista, el proyecto no se llevaría a cabo o se reduciría en sus costes.

Total gastos de personal:

| Gastos de personal | Importes (€) |
|---------------------|-------------------|
| Sueldos y salarios: | 202.742,57 |
| Cargas sociales: | 65.599,69 |
| Total: | 268.342,26 |

Los sueldos y salarios corresponden con los salarios brutos de los trabajadores. Las cargas sociales incluyen la Seguridad Social a cargo del empleador.

3.3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado

Se presupuestan las dotaciones para amortización de los equipos y mobiliario que forman parte del inmovilizado material de la asociación. Con este criterio, la cuota de amortización prevista en el 2009 es de 2.782,50 €

| Gastos amortización | Importes (€) |
|-----------------------------------|-----------------|
| Amortización mobiliario | 342,83 |
| Amortización equipos informáticos | 2.439,67 |
| Total: | 2.782,50 |

3.4. Otros gastos de explotación

Al igual que ocurre con los gastos de personal, determinados conceptos de esta partida (asesoría laboral fiscal y contable., servicio de prevención, auditoría de cuentas, seguro vehículo, seguro vida convenio, gastos de limpieza..) se aplicarán al Eje Leader o a los Proyectos Piloto y Programas de Cooperación en proporción a la dedicación que exija su respectiva gestión (90% - 10% respectivamente). Sin embargo, también hay determinados conceptos cuya cuantía se presupuesta de forma exclusiva con cargo al eje Leader (servicio R.A.F., asesoramiento en arquitectura, material de oficina, reparaciones y conservación, registro anual del

dominio..) o se presupuestan de forma independiente para los dos Programas (mensajeros, gastos teléfono y fax, gastos fotocopiadora, hospedajes y manutención, reparaciones y conservación o gastos postales). Con estas premisas y teniendo en cuenta los gastos contabilizados en durante el ejercicio 2008, se hacen las siguientes estimaciones:

Otros gastos de explotación Eje Leader.

Cabe destacar que la importante partida que se destinará a la reforma de las instalaciones de la gerencia del CEDER Navia-Porcía prevista para el año 2009 no se contabiliza en este apartado, ya que se financiará con cargo a una ayuda específica del eje Leader y por tanto ya se encuentra consignada en el capítulo de "ayudas monetarias".

| Otros gastos de explotación | Importe (€) |
|---|------------------|
| Servicios profesionales independientes | 21.299,48 |
| - Asesor. laboral-cont.-fisc. | 2.430,00 |
| - Servicios R.A.F. | 7.212,12 |
| - Asesor. arquitectura | 8.733,58 |
| - Servicio de prevención | 614,97 |
| - Auditoría de cuentas | 2.207,41 |
| - Regist. mercantil/notaría | 101,40 |
| Primas de seguros | 1.192,50 |
| - Seguro vehículo | 900,00 |
| - Seguro vida convenio | 292,50 |
| Suministros | 1.200,00 |
| - Suministro carburante | 1.200,00 |
| Otros servicios | 12.529,20 |
| - Gastos postales | 2.500,00 |
| - Gastos de limpieza | 1.879,20 |
| - Mensajeros | 100,00 |
| - Gastos varios. Teléf.-fax | 3.100,00 |
| - Gastos varios fotocop. | 1.200,00 |
| - Material de oficina | 2.100,00 |
| - Locomoción | 350,00 |
| - Hospedajes y manutención | 800,00 |
| - Reparaciones y conservación | 400,00 |
| - Registro anual dominio | 100,00 |
| Otros tributos | 300,00 |
| Subtotal | 36.521,18 |

Estos gastos se imputarán a los ingresos derivados del Convenio que tiene la entidad con la Consejería de Medio Rural y Pesca para la aplicación del Programa Leader.

Otros gastos de Explotación Proyectos Piloto y Programas de Cooperación

Señalar que los principales gastos que se pueden producir en este apartado se refieren a gastos de locomoción y hospedajes, ya que en la fase preparatoria de estos Programas serán frecuentes los desplazamientos de miembros del CEDER Navia-Porcía para establecer contactos con otros Grupos.

| Otros gastos de explotación | Importe (€) |
|---|-----------------|
| Servicios profesionales independientes | 583,60 |
| - Asesor. laboral-cont.-fisc. | 270,00 |
| - Servicios R.A.F. | 0,00 |
| - Asesor. arquitectura | 0,00 |
| - Servicio de prevención | 68,33 |
| - Auditoria de cuentas | 245,27 |
| - Regist. mercantil/notaría | 0,00 |
| Primas de seguros | 132,50 |
| - Seguro vehículo | 100,00 |
| - Seguro vida convenio | 32,50 |
| Suministros | 300,00 |
| - Suministro carburante | 300,00 |
| Otros servicios | 5.808,80 |
| - Gastos postales | 100,00 |
| - Gastos de limpieza | 208,80 |
| - Mensajeros | 100,00 |
| - Gastos varios. Teléf.-fax | 100,00 |
| - Gastos varios fotocop. | 300,00 |
| - Material de oficina | 0,00 |
| - Locomoción | 2.000,00 |
| - Hospedajes y manutención | 3.000,00 |
| - Reparaciones y conservación | 0,00 |
| - Registro anual dominio | 0,00 |
| Otros tributos | 0,00 |
| Subtotal | 6.824,90 |

Total otros gastos de explotación:

El desglose por conceptos del total de la partida de otros gastos queda como sigue:

| Otros gastos de explotación | Importe (€) |
|---|------------------|
| Servicios profesionales independientes | 21.883,08 |
| - Asesor. laboral-cont.-fisc. | 2.700,00 |
| - Servicios R.A.F. | 7.212,12 |
| - Asesor. arquitectura | 8.733,58 |
| - Servicio de prevención | 683,30 |
| - Auditoria de cuentas | 2.452,68 |
| - Regist. mercantil/notaría | 101,40 |
| Primas de seguros | 1.325,00 |
| - Seguro vehículo | 1.000,00 |
| - Seguro vida convenio | 325,00 |
| Suministros | 1.500,00 |
| - Suministro carburante | 1.500,00 |
| Otros servicios | 18.338,00 |
| - Gastos postales | 2.600,00 |
| - Gastos de limpieza | 2.088,00 |
| - Mensajeros | 200,00 |
| - Gastos varios. Teléf.-fax | 3.200,00 |
| - Gastos varios fotocop. | 1.500,00 |
| - Material de oficina | 2.100,00 |
| - Locomoción | 2.350,00 |
| - Hospedajes y manutención | 3.800,00 |
| - Reparaciones y conservación | 400,00 |
| - Registro anual dominio | 100,00 |
| Otros tributos | 300,00 |
| Total | 43.346,08 |

3.5. Gastos excepcionales (no subvencionables)

En los presupuestos de otros ejercicios se incluía en esta partida los intereses deudores generados por la línea de crédito. En esta ocasión, siguiendo las pautas utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales 2008, estos gastos se presupuestan en un capítulo a parte (gastos financieros) incluyendo en los gastos no subvencionables el resto de los conceptos que, por no estar directamente vinculados con la actividad principal de la asociación, no resulten elegibles en el marco de las ayudas a través de las cuales se financia la asociación y se imputarán al resultado del ejercicio.

A priori resulta aventurado hacer una previsión, máxime cuando no se conoce con exactitud el tipo de gastos que serán elegibles en el nuevo Programa Leader ni en

las Subvención del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino que financiarán las actividades previstas. No obstante, si se conoce que en el marco del Leader no serán elegibles los gastos de gestión pagados en metálico que superasen la cuantía de los 3.000 euros. Existe la posibilidad de que se exceda de dicha cantidad, dado que algunos gastos no pueden abonarse de otra forma (p.e. los gastos de correos, algunos de los gastos de manutención o de locomoción). También es posible que se produzcan gastos por sanciones, impuestos, avales o de otro tipo que tampoco resulten financiados con las ayudas previstas y que, en consecuencia, se deberán financiar por la asociación. Se estima que el importe total de los mismos no superará los 500,00 euros.

3.6. Gastos financieros

Se incluye en esta partida los intereses generados por la línea de crédito empleada para hacer frente los pagos a los beneficiarios de las ayudas que gestiona la entidad y de los gastos de gestión hasta recibir los fondos del Principado de Asturias. Al igual que en pasados ejercicios, la estimación de estos gastos resulta extremadamente comprometida, pues depende de muchas variables en principio desconocidas:

- El importe que se abone de los gastos de gestión y la cuantía de las ayudas que el Grupo abonará a beneficiarios durante el 2009, así como las fechas de pago, tanto en el programa Proder II como en el Eje Leader.
- La cuantía y las fechas de las transferencias de fondos desde el Principado de Asturias al Grupo, tanto en el Programa Proder como en el Eje Leader.
- La posibilidad de que se modifiquen las condiciones pactadas en la renovación de la línea de crédito y la incertidumbre en la evolución de los tipos de interés.

No obstante, se realizará una valoración suponiendo que los acontecimientos se sucedan según la siguiente hipótesis:

- Programa Proder II:
 - o Se parte de un saldo deudor en la línea de crédito de 1.874.617,66 euros. Durante los dos primeros meses del ejercicio el Grupo abonará a beneficiarios todas las ayudas del Proder II que estaban pendientes a cierre del ejercicio anterior (592.000,26 euros) con cargo a la línea de crédito que verá incrementado notablemente el saldo deudor.
 - o Al final del mes de febrero, el Principado de Asturias ingresa los fondos aprobados en el 2008 pendientes de transferir (310.150,00 Euros)

que se emplearán en financiar parte de lo dispuesto en la línea de crédito.

- o No será hasta el mes de octubre de 2009 cuando el Principado de Asturias realice la liquidación del Programa Proder II y abone al Grupo las cantidades que tiene pendientes en virtud del Plan Financiero (2.150.216,08 euros) lo que permitirán cancelar la deuda generada en la línea de crédito por la gestión del Programa Proder II.

En consecuencia, hasta esa fecha de liquidación, el saldo deudor del crédito será muy elevada y supondrá el pago de importantes intereses que, teniendo en cuenta el tipo de interés actual, pueden situarse en torno a 36.000 euros. A partir de ese momento, el Programa Proder II no generará más gastos financieros.

- Programa Leader:
 - o En el mes de febrero el Principado de Asturias ingresará al Grupo 50.000 euros fijados en el convenio de colaboración correspondientes al 2008 y aprobados a finales del año pasado.
 - o Estos fondos anticipados por el Principado de Asturias no se podrán utilizar para afrontar gastos de gestión: todos los gastos de gestión que se generen mensualmente a lo largo del año deberán ser financiados con la línea de crédito, ya que no podrán imputarse al Eje Leader hasta que no se certifiquen por la Consejería de Medio Rural y Pesca (previsiblemente ya en el año 2010).
 - o En el último trimestre se abonarán ayudas Leader a beneficiarios, parte de las cuales se financiarán con cargo a los 50.000,00 euros, y el resto con cargo a la línea de crédito.
 - o En el mes de diciembre el Principado de Asturias ingresará los 575.000,00 euros previstos en el convenio para el ejercicio 2009, la mayor parte de los cuáles se emplearán en liquidar lo dispuesto del crédito para pagar a beneficiarios de ayudas Leader.

En definitiva, en el Leader se empleará la línea de crédito para afrontar el pago de todos los gastos de gestión que se produzcan mensualmente, y para adelantar la mayor parte de los pagos a los beneficiarios de las ayudas hasta que el Principado ingrese los fondos previstos en el convenio para el 2009. Esto puede supondrá un incremento continuo del saldo deudor de la línea de

crédito, que aplicando las condiciones pactadas con la entidad bancaria, puede generar un gasto financiero estimado en 3.000 euros.

Considerando estas premisas se estima el importe total de los gastos financieros en el año 2009 de 39.000 euros.

Para ilustrar la incertidumbre que supone esta previsión, baste decir que el adelanto o retraso de un mes en la fecha de liquidación del Proder II (fecha en que el Principado abone al Grupo los fondos del Proder II pendientes actualmente en virtud del Plan Financiero) puede suponer una variación del 20% sobre las estimaciones realizadas.

Estos gastos extraordinarios se compensarán en parte con los ingresos financieros generados y se imputarán al resultado del ejercicio.

3.7. Impuesto de Sociedades:

Como en otros ejercicios el impuesto que se ha calculado aplicando el 25% a los ingresos financieros previstos en el ejercicio 2009. Considerando la cuantía presupuestada de dichos ingresos, el impuesto de sociedades en el año 2009 se estima en 250,00.-€. Al gasto derivado de este impuesto de sociedades se hará frente con el remanente de la Entidad.

4. Descripción de los ingresos

4.1. Ingresos de la entidad por la actividad propia

Subvención Leader

Se corresponden con las cantidades del convenio entre la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias y el Grupo de Desarrollo Rural CEDER Navia-Porcía para aplicación del Leader en su ámbito de territorial, que se imputarán en el ejercicio para cubrir los gastos por ayudas concedidas, por gastos de personal y por otros gastos de gestión subvencionables en los que se incurra durante el 2009 como consecuencia de la gestión del Leader.

| Subvención Leader - aplicación de los ingresos | Importe (€) |
|--|---------------------|
| A concesión de ayudas Leader 2009 | 1.500.000,00 |
| A gastos de personal gestión Leader 2009 | 210.821,26 |
| A otros gastos de gestión Leader 2009 | 36.521,18 |
| Subtotal | 1.747.342,44 |

Subvenciones Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Ingresos previstos por la concesión de subvenciones a este organismo destinadas a ejecutar proyectos piloto y de cooperación, que se imputarán al resultado para hacer frente a los gastos de gestión (personal + otros gastos) estimados:

| Subvenciones del Ministerio - Aplicación de los ingresos | Importe (€) |
|--|------------------|
| A gastos de personal Proy. Piloto y Programas de Cooperación | 23.424,58 |
| A otros gastos de gestión Proy. Piloto y Programas de Coop. | 6.824,90 |
| Subtotal | 30.249,48 |

Subvención de la Consejería de Industria y Empleo.

Ingreso previsto por la concesión de una subvención de este organismo para poner en marcha el Programa de Inserción Laboral, que se imputará al resultado para hacer frente a los gastos de gestión (personal + otros gastos) estimados:

| Subvención de la Consejería - Aplicación de los ingresos | Importe (€) |
|--|------------------|
| A gastos de personal Programa de Inserción Laboral | 34.096,42 |
| A otros gastos de gestión Programa de Inserción Laboral. | 0,00 |
| Subtotal | 34.096,42 |

Total subvenciones imputadas al resultado del ejercicio

| Ingresos de la entidad por la actividad propia | Importe (€) |
|--|---------------------|
| Eje Leader | 1.747.342,44 |
| Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino | 30.249,48 |
| Consejería de Industria y Empleo | 34.096,42 |
| Subtotal | 1.811.688,34 |

4.2. Ingresos financieros

Estos ingresos tienen su origen en los intereses generados por el saldo positivo a favor del Grupo de la cuenta corriente que tiene en la entidad Cajastur. Para su presupuesto se ha tenido en cuenta que únicamente los fondos que se reciban del Principado de Asturias en virtud del Eje Leader generarán intereses a favor de la entidad, porque (como se ha expuesto en el apartado de “gastos financieros”) las cantidades que el Principado de Asturias transfiera al grupo como consecuencia de la liquidación del programa Proder II irán destinadas a la cancelación de la línea de crédito.

Se realiza la siguiente hipótesis para el cálculo de los ingresos financieros generados por el Programa Leader, coincidente con la establecida en la estimación de los gastos financieros:

El Principado de Asturias al Grupo en virtud del convenio del Eje Leader abonará 50.000,00 euros en el primer trimestre del año que no serán utilizados hasta que se paguen a los beneficiarios las ayudas Leader, previstas para el último trimestre. Hasta ese momento generarán intereses financieros, aunque en reducida cuantía dado el poco capital que suponen.

El pago de las ayudas Leader a los beneficiarios no se podrá financiar exclusivamente con esos 50.000,00 euros, por lo que habrá que disponer de la línea de crédito (tal y como se expuso en el apartado de “gastos financieros”). Cuando en diciembre el Grupo reciba del Principado de Asturias al Grupo los 575.000,00 euros previstos en el convenio del Eje Leader, los empleará, en su mayor parte, en liquidar el dispuesto de la línea de crédito para pagar las ayudas a beneficiarios. Por lo tanto, ese ingreso del Principado no generará a penas interese financieros.

Con estos supuestos, los ingresos financieros no superarán los 1.000,00 euros en todo el ejercicio.

5. Descripción del resultado

Con las previsiones realizadas, en el ejercicio 2009 la Asociación registrará por tercer año consecutivo resultados negativos (desahorro) por un importe estimado de 41.532,50.-€, que minorarían los fondos propios de la asociación.

Este resultado negativo está muy determinado por diferencia entre los intereses acreedores generados por los fondos depositados en la cuenta corriente cuando

ésta tiene saldo positivo y los intereses deudores generados al disponer de la línea de crédito para anticipar los pagos de ayudas y efectuar los pagos de gestión corriente. Como ya se ha visto, el importe de estos intereses acreedores y deudores dependen (además de la variación de los tipos de interés que se produzcan a lo largo del año) de la cuantía que el Principado de Asturias transfiera a la Asociación en concepto de liquidación del programa Proder, del anticipo de la ayuda Leader si ésta se produce y de la fecha en que esta transferencia se produzca.

Resulta por lo tanto extremadamente difícil realizar una previsión ajustada del importe de unos y otros, y consecuentemente, del resultado del ejercicio.

6. Cuenta de pérdidas y ganancias previsional

De cumplirse las previsiones de ingresos y gastos realizadas, la cuenta de pérdidas y ganancias de la Asociación para el ejercicio 2009 sería la que se detalla a continuación.

Con estos resultados, el excedente generado en el 2009 sería de -41.532,50 €, que junto con el acumulado en años anteriores, daría como resultado unos fondos propios de la asociación que a fecha 31 de diciembre de 2009 serían negativos, de -16.556,26 €.

CUENTA DE RESULTADOS PREVISIONAL 2009

| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (1 de 2) | | Ejercicio 2008 |
|---|--|----------------------|
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia | | 1.811.688,34 |
| 725. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO | | 1.811.688,34 |
| 2. Ayudas monetarias y otras | | -1.500.000,00 |
| a) Ayudas monetarias | | -1.500.000,00 |
| 605 AYUDAS MONETARIAS | | -1.500.000,00 |
| b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | | |
| c) Reintegro de ayudas y asignaciones | | |
| 3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | | |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso | | |
| 5. Trabajos realizados por la empresa para su activo | | |
| 6. Aprovisionamientos | | |
| 7. Otros ingresos de explotación | | |
| 8. Gastos de personal | | -268.342,26 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | -202.742,57 |
| 640 SUELDOS Y SALARIOS | | -202.742,57 |
| b) Cargas sociales | | -65.599,69 |
| 642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD | | -65.599,69 |
| 649. OTROS GASTOS SOCIALES | | |
| 9. Otros gastos de explotación | | -43.346,08 |
| 622. REPARACIONES Y CONSERVACION | | -400,00 |
| 623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES | | -21.883,08 |
| 625. PRIMAS DE SEGUROS | | -1.325,00 |
| 628. SUMINISTROS | | -1.500,00 |
| 629. OTROS SERVICIOS | | -17.938,00 |
| 631. OTROS TRIBUTOS | | -300,00 |
| 659. OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE | | |
| 10. Amortización del inmovilizado | | -2.782,50 |
| 681. AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL | | -2.782,50 |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio | | |
| 12. Otros Resultados | | -500,00 |
| 678. GASTOS EXCEPCIONALES | | -500,00 |
| 13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado | | |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACION | | -3.282,50 |

| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (2 de 2) | | Ejercicio 2008 |
|--|--|-------------------|
| 14. Ingresos financieros | | 1.000,00 |
| 762. INGRESOS DE CREDITOS A CORTO PLAZO | | 1.000,00 |
| 15. Gastos financieros | | -39.000,00 |
| 662. INTERESES DE DEUDAS | | -39.000,00 |
| 669. OTROS GASTOS FINANCIEROS | | |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| 17. Diferencias de cambio | | |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| B) RESULTADO FINANCIERO | | -38.000,00 |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | -41.282,50 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | | -250,00 |
| 630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS | | -250,00 |
| D) EXCENDENTE DEL EJERCICIO | | -41.532,50 |

En Navia, a 14 de abril de 2009

El Tesorero

El Presidente

D. Salvador Méndez Méndez

D. José A. Barrientos González

DILIGENCIA:

D./Dña. como representante de
..... en sus funciones de
Secretario/a de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Centro de Desarrollo
Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con
el número 6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001) celebrada con
fecha

CERTIFICA:

Que el presente documento, que consta de páginas y anexos, ha sido
aprobado por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con
fecha de hoy.

En Navia, a de de

Fdo.: D.....
Secretario/a de la Asamblea General
Ordinaria del Centro de Desarrollo
Navia-Porcía de fecha
.....